Expediente: **603/23**
Carátula: **LEDESMA ENZO MIGUEL C/ CAJA POPULAR DE TUCUMAN A.R.T. S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/11/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
305179995511 - CAJA POPULAR DE TUCUMAN A.R.T., -DEMANDADO
90000000000 - ROBLES, ALEJANDRO JESUS-POR DERECHO PROPIO
30648815758606 - AREA, SEBASTIAN-PERITO MEDICO OFICIAL
90000000000 - HATEM, JOSE-PERITO CONSULTOR
20266844302 - LEDESMA, ENZO MIGUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 603/23

H105025379589

JUICIO: LEDESMA ENZO MIGUEL c/ CAJA POPULAR DE TUCUMAN A.R.T. s/ ACCIDENTE DE TRABAJO-Expte. N°603/23.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Proveo la presentación digital efectuada por la letrada Cirilo el 30/10/2024:

Atenta las constancias de la causa, en especial lo proveído el 12/06/2024, surqe que una vez recibido el expediente de la Excma Cámara de Apelación del Trabajo, Sala 6, proveí la reserva efectuada en el punto 4 del proveído del 15/08/2023, la que fue debidamente notificada a las partes (Conf. Art. 18 del CPL).

Asimismo, el 14/06/2024, mediante presentación efectuada por la letrada apoderada de la demandada, Dra. Cirilo Maria Eguenia, solicitó se tenga por desistida del pedido de citación de terceros y del planteo de inconstitucionalidad de tasa activa, que fuera proveido en el punto 7 del citado proveído de contestación de demanda (12/06/2024), el cual puse a conocimiento de la parte actora el 18/06/2024.

En consecuencia, al planteo de nulidad interpuesto por la parte demandada, rechazo in limine el mismo, conforme lo expresado. Deberá la letrada estar a las constancias de la causa. MML-603/23.

Actuación firmada en fecha 31/10/2024

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.